



***manifiesto
contra el consumo
de bebidas alcohólicas
por menores***

madrid, 29 de septiembre de 2011



MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD



Los y las abajo firmantes, conscientes de la situación actual del consumo de alcohol por los menores de edad, manifiestan su disposición a trabajar de forma conjunta y cooperar entre si a nivel nacional, con el objetivo de establecer estrategias y medidas preventivas que conduzcan a lograr el nivel de consumo cero de alcohol por parte de los y las menores de edad.

En los últimos años, se ha generado una seria preocupación por este consumo, provocando que la administración pública, los productores de bebidas con contenido alcohólico, las ONGs, las representaciones sociales, los partidos políticos y la sociedad en general tomemos conciencia de los riesgos sanitarios y sociales que conlleva el consumo excesivo de bebidas alcohólicas, sobre todo cuando se da en menores de edad, cuyo organismo se encuentra todavía en desarrollo y considerando que la adolescencia es una etapa de máxima vulnerabilidad.

**Algunos datos
relevantes sobre el
consumo de alcohol en
menores:**

De acuerdo con los datos que ponen de manifiesto las encuestas que lleva a cabo la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, entre estudiantes de enseñanza secundaria de 14 a 18 años (ESTUDES), el alcohol sigue siendo la sustancia susceptible de causar dependencia cuyo consumo está más extendido. Tres de cada cuatro jóvenes en ese tramo de edad lo había probado alguna vez, casi la misma proporción lo había consumido en los últimos 12 meses y más del 60% en los últimos 30 días. La edad de inicio del consumo de alcohol se sitúa entre los 13 y los 14 años.

El consumo de alcohol mantiene una tendencia estable en los últimos años, pero, por el contrario, los consumos de tipo intensivo (borracheras o intoxicaciones etílicas y “binge drinking” o consumo en atracón) han aumentado en España. Un porcentaje

importante de adolescentes, estudiantes de 14 a 18 años, casi 2 de cada 5 declara haberse emborrachado alguna vez en los últimos 30 días, destacando que las prevalencias de borracheras son ligeramente mayores en chicas que en chicos.

Cuatro de cada seis personas encuestadas reconoció haber consumido cinco o más consumiciones en un intervalo aproximado de 2 horas (binge drinking) en los últimos 30 días. Este caso es más frecuente en chicos que en chicas.

Estos datos están estrechamente relacionados con el consumo en momentos y lugares de ocio, en espacios públicos, muy especialmente los fines de semana y en muchas ocasiones con escaso control familiar y de la prohibición de venta de alcohol a menores.

Acuerdo

En este contexto y considerando la creciente preocupación sobre el consumo de alcohol por menores de edad se deben impulsar iniciativas sociales e institucionales para contribuir a erradicar este fenómeno. Se trata, sin duda, de una situación preocupante, que ha generado la demanda de un gran pacto social de prevención del consumo de alcohol en este colectivo, tanto desde el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad como desde el Parlamento y la sociedad civil en general, pasando por los productores de bebidas con contenido alcohólico y todos los sectores implicados.

Afortunadamente, este pacto toma forma desde la base de un consenso general, desde el primero al último nivel, entendiendo que la responsabilización por el control de esta situación recae en el conjunto de la sociedad. Por lo tanto, la sociedad española en su conjunto asume la necesidad de trabajar colectivamente ante esta problemática.

Plataforma

La estrategia de la Unión Europea para reducir los daños relacionados con el alcohol establece como prioridad el controlar su consumo en menores, mediante programas generales de prevención que empiecen en la primera infancia y pasa por la necesidad de una coordinación entre todos los agentes implicados.

En este sentido, los sectores y las asociaciones aquí representadas tienen experiencia suficiente en cooperación y elaboración de planes de actuación conjunta y manifiestan su disposición para crear una plataforma de trabajo estable que permita diseñar campañas dirigidas a menores y su entorno.

En consecuencia, y ante la demanda generalizada de respuesta al problema del consumo de alcohol por los y las menores de edad, se constituye la plataforma de trabajo donde todos los agentes implicados puedan comparar puntos de vista, trabajar conjuntamente y emprender acciones en colaboración para evitar cualquier tipo de consumo de bebidas con contenido alcohólico por parte de menores.

Decálogo de objetivos

- 1.- Evitar cualquier publicidad o promoción comercial que directamente relacione el consumo de bebidas alcohólicas con el éxito social o sexual, con la mejora del rendimiento físico o que expresamente induzca al consumo de alcohol por parte de menores de edad u ofrezca una imagen negativa de la abstinencia o de la sobriedad, o subraye como cualidad positiva de una bebida su contenido alcohólico.
- 2.- Involucrar a los medios de comunicación, las redes sociales y especialmente a los medios televisivos, en relación con la conveniencia de información de los perjuicios del consumo de alcohol por menores de edad y la de establecer medidas de control para evitar que la publicidad y promoción se dirija a los menores de edad, en los medios o espacios dirigidos a este público.
- 3.- Dotar de recursos a las familias y a los entornos sociales del menor para incrementar la percepción del riesgo asociado al consumo de alcohol por menores.
- 4.- Estimular la autorregulación en esta materia entre los productores, los distribuidores y los expendedores de bebidas alcohólicas.
- 5.- Desarrollar campañas públicas de educación y prevención enfocadas a evitar el consumo de alcohol por menores de edad, detectando los factores de riesgo y potenciando los factores de protección.
- 6.- Educar en hábitos de salud e informar adecuadamente, desde todos los sectores, con especial incidencia por parte de las administraciones públicas sanitarias y educativas, desde edades tempranas, sobre las consecuencias inherentes al consumo de alcohol en menores.

- 7.- Diseñar junto a educadores sociales y agentes sociales programas de prevención del consumo de alcohol en menores en el ámbito escolar.
- 8.- Fomentar hábitos de vida saludables y la práctica del deporte, así como actividades creativas y artísticas. Impulsar y publicitar la oferta pública de actividades de ocio para menores (principalmente deportivas y culturales) alternativas al consumo de alcohol en el colectivo.
- 9.- Cooperar entre todos los agentes implicados para promover la responsabilidad y prevenir las prácticas ilícitas de comercialización a menores.
- 10.- Diseñar estrategias y planes de trabajo con el objetivo de establecer el consumo cero de alcohol entre menores de edad.

Madrid, 29 de septiembre de 2011

Leire Pajín Iraola
Ministra de Sanidad, Política social e Igualdad

Acuerdo Nacional contra el Consumo de Bebidas Alcohólicas por menores

